



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE-03-2017

La Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a los interesados a participar en el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica SIE- 03-2017, cuyo objeto consiste en: “Realizar la adquisición de elementos de videoconferencia para la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que incluyan la instalación, configuración, puesta en funcionamiento, soporte, garantía y mantenimiento en sitio, de conformidad con las especificaciones técnicas que hacen parte del **Anexo Técnico No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.”

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del citado Decreto 1082 de 2015:

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, identificada con el NIT No. 900.490.473-6.

2. CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La consulta y presentación de documentos en desarrollo del proceso de contratación se llevará a cabo a través de la plataforma del SECOP II

Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

Los Oferentes deben estar previamente registrados, tener USUARIO y CONTRASEÑA de acceso a la plataforma del SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

OBJETO: Realizar la adquisición de elementos de videoconferencia para la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que incluyan la instalación, configuración, puesta en funcionamiento, soporte, garantía y mantenimiento en sitio, de conformidad con las especificaciones técnicas que hacen parte del **Anexo Técnico No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

Las características requeridas para realizar la anterior adquisición se encuentran descritas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos, documentos previos, anexo de especificaciones técnicas, adendas y demás documentos que se encuentren publicados a través de la plataforma del SECOP II, los cuales se entiende que forman parte integral del presente proceso de selección.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica**, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.2.2. y ss. del Decreto 1082 de 2015.



5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de diciembre de 2017, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución: expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única, y suscripción del acta de inicio.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:

Fecha y hora: Podrán ser consultados a través de la Plataforma del SECOP II.

(Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> Opción: “búsqueda de procesos” SIE-03-2017.

Lugar y forma de presentación de propuestas y observaciones: Únicamente se recibirán propuestas y documentos dentro del proceso a través de la plataforma del SECOP II. Los proponentes deben tener en cuenta lo previsto en el Manual de Uso del SECOP II. En virtud a lo anterior no serán tenidas en cuenta las propuestas enviadas por correo electrónico, en físico ó aquellas que no cumplan con la forma prevista para presentar las ofertas en el SECOP II por parte de proponentes singulares y plurales.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 768.633.286,00) incluido IVA y todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás gravámenes a que haya a lugar, así como todos los costos y gastos en que el contratista pueda incurrir para la ejecución del contrato.

El valor del contrato será hasta por la suma resultante de la adjudicación.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Para soportar el presente proceso de selección, la entidad cuenta para el año 2017 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **27917** del 10 de octubre de 2017, expedido y aprobado por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con cargo a los siguientes rubros asignados:

RUBROS:

RUBRO		VALOR
C-4199-15000-1-0-1	PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA (APD)	\$ 646.800.000
C-4199-15000-1-0-2	PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIA (APVND)	\$ 123.200.000

NOTA Nro. 1: La tarifa del IVA, cuando haya lugar, será la establecida por la normativa vigente y estará a cargo del contratista, así como los demás impuestos a que haya lugar.



NOTA Nro. 2: El valor final del contrato corresponderá a la entrega efectiva y real de los bienes objeto de adquisición con recibido a satisfacción por parte del supervisor. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los bienes efectivamente entregados con recibido a satisfacción por parte del supervisor.

NOTA Nro. 3: El valor unitario de los bienes será el indicado en la adjudicación.

NOTA Nro. 4: El Contratista asumirá todos los costos y gastos asociados a la entrega de los bienes objeto de la contratación y los servicios asociados a los mismos (a todo costo) entre otros los siguientes: transporte de los bienes al lugar de entrega, garantía de fábrica, costos de todo tipo, especialmente del personal que realizará la instalación, configuración, soporte y mantenimiento de los bienes.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con el documento de “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en el Portal <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones de tales Acuerdos es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables, y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna excepción.

Por lo anterior, y previa revisión de los Acuerdos Comerciales vigentes, a continuación, se establece en qué Acuerdos, la Unidad está o no incluida dentro de las entidades cubiertas por éstos, y en qué Acuerdos, el presente proceso de contratación está o no exceptuado de su aplicación.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Includida SI/NO	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación SI/NO	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial SI/NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIÁNGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A





UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	NO	SI

De lo anterior se deduce que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por todos los Acuerdos Comerciales y la Decisión 439 de 1998, la cual es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

No obstante, y de conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-12, en cuanto a los plazos mínimos para presentar las ofertas, los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones. Bajo las anteriores consideraciones, para el presente proceso el plazo que debe transcurrir entre la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas en el proceso de contratación es de 10 días calendario.

9. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

No aplica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 y ss del Decreto 1082 de 2015.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección y requisitos habilitantes se encuentran incluidas en el pliego de condiciones, sus anexos, estudios previos y adendas los cuales podrán ser consultados en el SECOP II.

Los proponentes deben tener en cuenta lo siguiente: 1) Estar registrado y tener usuario y clave en el SECOP II. y 2) Tener conexión a internet estable.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: No hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO, LAS FECHAS ESTIPULADAS EN ESTE PUNTO PUEDEN SER MODIFICADAS A CRITERIO DE LA ENTIDAD, SON FECHAS ESTIMADAS.

Ver cronograma del proceso publicado en el SECOP II.

NOTA: Las fechas indicadas en el cronograma podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo o por decisión de LA UNIDAD.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, adendas y demás documentos del proceso, podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>